

Programa de las actividades extraescolares y servicios complementarios.

**IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL
Curso 2020-21**

ÍNDICE

	Página
1. Consideraciones Generales	----- 3
2. Objetivos del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares	----- 4
- Metodología	----- 6
3. Organización y gestión de las actividades	----- 6
4. Actividades generales del Centro (propuesta DACE)	----- 10
5. Evaluación	----- 12
6. Atención a la diversidad	----- 13
7. CURSO 2020/21. Consideraciones a tener en cuenta por COVID	-----13
8. Anexos	----- 14
• Anexo I: Normativa del Plan de Convivencia referente a Actividades Extraescolares	----- 13
• Anexo II: Propuesta sobre el planteamiento de Actividades Extraescolares y Complementarias con los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asociados a déficit motórico	----- 17
• Anexo III: Actividades previstas por los Departamentos Didácticos.	----- 19

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Las actividades Complementarias y Extraescolares del IES Jimena Menéndez Pidal se enmarcan en una flexible y amplia concepción de la enseñanza puesta al servicio de la sociedad: estas actividades deben ser una **parte importante del proceso educativo y formativo**, deben formar parte de **la educación integral del alumnado** y cumplir, a su vez, **una función de estímulo para nuestros alumnos**. Por ello, debemos ser conscientes del alcance de la realidad social en la que vivimos inmersos.

En este sentido, al reflexionar sobre la organización de las actividades complementarias y extraescolares de un instituto como el nuestro, nos preguntamos **cómo podemos contribuir a que nuestros alumnos y alumnas tiendan a elegir y a valorar lo que les rodea por sí mismos**; creemos que esto se consigue potenciando uno de los aspectos fundamentales del aprendizaje: **el sentido crítico**. En el ámbito de las actividades extraescolares no pretendemos, por tanto, ser meros fabricantes de productos culturales de *usar y tirar*, sino que debemos intentar que a través de nuestro trabajo se favorezca la **participación libre en actividades** y se fomente que los alumnos sean protagonistas, **modificando hábitos de conducta y actitudes pasivas** ante los hechos culturales. Así, estarán a disposición de crear y expresar a través de lo creado sus sentimientos e inquietudes y de valorar el trabajo de los demás.

A continuación, establecemos las diferencias entre actividades Complementarias y actividades Extraescolares:

- a) **Las Actividades Complementarias:** Son establecidas por el Centro dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento de la actividad escolar. Estas actividades no conllevan, con carácter general, un coste económico. La finalidad de estas actividades (conferencias, talleres, charlas dadas por especialistas, actividades de tutoría...) es hacer sentir al alumno que su centro no es sólo el lugar al que acuden para ser evaluados, sino un espacio, abierto y cambiante, donde se hacen otras cosas diferentes, en las que ellos pueden organizar, participar, opinar...

- b) **Las Actividades Extraescolares:** Son las establecidas por los distintos Departamentos Didácticos y son un complemento a las diferentes asignaturas, dentro de las distintas áreas del aprendizaje. Se realizan tanto en el intervalo de tiempo de permanencia en el Centro de los alumnos, como antes o después del citado horario. La realización de este tipo de actividades será parcial o totalmente financiada por los alumnos, en función de las subvenciones de que se disponga.

2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

De acuerdo con lo indicado anteriormente, el Departamento se plantea los siguientes objetivos generales:

1. Facilitar y contribuir a la **organización de las distintas actividades** propuestas por el Claustro, los Departamentos Didácticos y los representantes de padres/madres y alumnos/-as. Permanecer siempre en una **actitud abierta** a cualquier sugerencia de mejora y de colaboración respecto a todos los miembros de la Comunidad educativa.
2. Contribuir a la **consecución de los objetivos propios de cada una de las etapas y materias** que la componen desde una perspectiva más práctica.
3. Ofrecer al alumnado diversas actividades que contribuyan a su **formación integral**, confrontándolo con organizaciones y situaciones externas al centro.
4. Favorecer la **sociabilidad del alumnado**, tanto dentro como fuera del centro. Contribuir a que sea conocedor de **otros ámbitos de la sociedad** y sea capaz de relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.
5. **Contribuir a una enseñanza científica y humanista**, que busque el desarrollo armónico de la personalidad del alumnado y que suponga una constante exigencia de rigor y actualización.
6. Entender la **diversidad lingüística y cultural** como un derecho de los pueblos y los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

7. **Despertar el espíritu crítico del alumnado**, favoreciendo la apertura y el contacto de los alumnos con mundo exterior y el entorno en el que residen.

Dado la excepcionalidad en este curso como consecuencia de la alerta sanitaria por COVID_19, se intentará seguir implementando el **plan de actuación**, iniciado en cursos anteriores, cuyo objetivo está encaminado a mejorar la planificación, organización y distribución de las actividades complementarias y extraescolares en el Centro. Este plan debe ser aceptado por el equipo directivo y los distintos departamentos didácticos, y cuenta, en principio, con las siguientes actuaciones:

- Conseguir que las actividades extraescolares sean equilibradas para cada etapa educativa, es decir, que *ni sobren ni falten*.
- Inculcar en el alumnado la idea de que no son un mero pasatiempo, y que, salvo matices, son de carácter obligatorio (siempre teniendo en cuenta el aspecto económico y las posibilidades de cada familia; como siempre, intentemos que ningún alumno se quede sin asistir a una excursión porque no puede pagarla).
- Procurar que los estudiantes de 4º ESO, de Bachillerato y de Ciclos Formativos colaboren de manera activa en la planificación y organización de sus actividades extraescolares, hasta donde sea posible o consideremos sus profesores. Ya son mayores y se espera responsabilidad e implicación por su parte, y no es conveniente que asuman como normativo que “se lo demos todo hecho”.
- Establecer como una de las tareas obligatorias de los delegados y subdelegados de cada grupo el consignar en el calendario de aula la fecha de las salidas, ya que no suelen figurar y en ocasiones se producen desafortunadas coincidencias, por ejemplo, entre exámenes y excursiones.
- Cuidar de que el equipo docente de cada grupo conozca con suficiente antelación las actividades que se van a realizar para poder organizar adecuadamente sus agendas.
- **Durante este curso**, y dado que al inicio del mismo nos encontramos en el marco del Escenario II de los cuatro posibles fijados por la Consejería de Educación y Juventud de la CAM, **no se realizarán actividades Extraescolares** inicialmente; solo se realizarán actividades si la situación sanitaria mejorará y se estuviera en los Escenarios I o IV, en ese caso, de realizarse alguna actividad, se tomarían las medidas

necesarias de seguridad e higiene que se establezcan en el marco fijado por la Consejería de Educación o de Sanidad.

Metodología:

Todas las actividades programadas parten de los principios básicos de **aprovechamiento** y **participación**. La Jefa del Departamento, receptora de las diferentes ofertas culturales que llegan al Centro, derivará a cada Jefe de Departamento aquellas actividades que puedan resultar interesantes para cada materia. Además, el Centro se compromete a apoyar las actividades propuestas desde un punto de vista dinamizador, informativo y económico (esto último apunte, siempre y cuando resulte posible).

Se utilizarán estrategias de todo tipo para asegurarnos la continua atención y dedicación de los/-as alumnos/-as, buscando la máxima participación, tanto por parte de los/-as estudiantes, como de los profesores/-as. Como es lógico, se solicitará la colaboración de los Departamentos Didácticos, del profesorado y del alumnado para desarrollar las diferentes actividades, con el objeto de que todos asumamos el papel de **dinamizadores culturales**.

Todas las actividades que se realicen, así como otras informaciones de interés relacionadas con estos temas, serán expuestas en el tablón de anuncios de Actividades Extraescolares situado en el pasillo, junto a la sala de profesores.

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Con el objeto de gestionar y organizar adecuadamente las actividades previstas por cada Departamento y por el Centro en general, a comienzo de curso los Departamentos conocerán a través de sus jefes, informados a su vez en la CCP inicial, las normas que se deben seguir para la realización de las mismas. Estas normas están recogidas básicamente en el Plan de Convivencia del Centro.

El documento entregado a los jefes de Departamento establece estas normas y deben cumplirse además los siguientes criterios:

- Al iniciar el curso académico, cada Departamento elaborará un listado con las actividades previstas organizadas por materias, niveles y Trimestres, tratando de concretar en la medida del lo posible la fecha de su realización y la entregará a la jefa

del DACE, para que elabore un cuadro con todas las actividades del Centro, que deberán de ser aprobadas por la CCP y recogidas en la Programación General Anual.

- Dado la excepcionalidad de este curso por motivo de la pandemia se pedirá a los departamentos, que prevean actividades extraescolares, que las programen atendiendo a los Escenarios posibles y a las normas de seguridad y prevención a considerar en cada caso.
- Se llevarán a cabo aquellas actividades que se hayan recogido en la PGA y que tengan carácter didáctico, salvo excepciones justificadas. Si los Departamentos proponen actividades no recogidas en dicho documento, éstas tendrán que ser aprobadas por los cauces administrativos pertinentes.
- Como criterio general, no se realizarán actividades en los 15 días previos a las evaluaciones, para no interferir con la organización de las pruebas objetivas y las sesiones de evaluación consiguientes.
- Deberá de tenerse en cuenta que el número máximo de salidas sugeridas por grupo será el siguiente:
 - **En ESO se aconseja** realizar **once salidas** (de jornada completa) por grupo a lo largo del curso, siempre que no coincidan más de dos cada quincena. Además, el tutor y/o el Departamento de Orientación podrán realizar hasta tres salidas con sus grupos, con el objeto de favorecer la convivencia y la conciencia de grupo.
 - **En Bachillerato, siete salidas** (de jornada completa) por grupo a lo largo del curso, procurando que no coincidan más de dos cada mes. Además, el tutor y/o el Departamento de Orientación podrán realizar hasta tres salidas con sus grupos, con el objeto de favorecer la convivencia y la conciencia de grupo.
 - **En Ciclos Formativos** se realizarán las salidas que se consideren oportunas, siempre que afecten lo menos posible al correcto desarrollo de las clases.

Con carácter general, cada vez que se vaya a realizar una Actividad Extraescolar se procederá siguiendo las normas que se exponen a continuación:

Normas para la realización de actividades extraescolares:

1. Cada vez que se vaya a realizar una actividad extraescolar, se rellenará el modelo de “Propuesta de Actividad Extraescolar”, que se encuentra en la sala de profesores y se entregará, a ser posible, **quince días antes** de la realización de la misma, a la Jefa del DACE, indicando: **nombre de la actividad, profesor/a responsable, fecha de realización, hora de salida y de regreso, grupos participantes y profesores acompañantes.**
2. Se realizará un **listado** con los alumnos/as que van a acudir a dicha actividad y el nombre del profesor responsable, que se entregará en Jefatura de Estudios antes de la fecha de realización. Este listado se expondrá en el tablón de Extraescolares para que pueda ser consultado por cualquier profesor/-a.
3. Todos los alumnos/as menores de edad deberán entregar al profesor responsable de la salida, la **autorización paterna** (el modelo se encuentra en la sala de profesores).
4. Se debe notificar si en la actividad participan **alumnos/-as del Programa de Integración**, con el fin de valorar la posibilidad de contratación de autobuses adaptados a personas con discapacidades motóricas y avisar a los profesores de Pedagogía Terapéutica y a la Técnico Especialista III, para que acompañen al grupo.
5. Quedarán **excluidos/-as de la realización de Actividades Extraescolares** los/-as alumnos/-as que hayan mantenido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del Centro. De la misma manera, quedarán excluidos/as aquellos/as que practiquen el absentismo escolar. Estas medidas se tomarán con especial cuidado en actividades tales como el Viaje de Estudios de 4º ESO, en las jornadas de convivencia de tutoría o en proyectos como salidas de inmersión lingüística, si se diera el caso de su planificación.
6. Cuando en una actividad participe un grupo completo o al menos el 70%, no se suspenderán las clases durante el período de tiempo que dure tal actividad. Aquellos **alumnos que no participen tienen la obligación y el derecho de asistir a clase** y realizar las tareas alternativas que se les indiquen. En caso de que el porcentaje sea inferior al 70%, se valorará la realización de la actividad (este 70% se refiere al alumnado que asiste habitualmente a clase). Los casos especiales serán estudiados por el organizador, el tutor, Extraescolares y Jefatura de Estudios.

7. En el tablón de Actividades Extraescolares se expondrán todas las salidas previstas, una vez se haya confirmado su realización y se notificarán a Jefatura de Estudios, para que organice el cuadrante de guardias del profesorado.
8. Siempre que sea posible, los desplazamientos de los alumnos y profesores que se encuentren realizando actividades fuera del centro, se realizarán en **autobús**, mientras se disponga de subvención por parte del Ayuntamiento. Si no existiera dicha ayuda, los desplazamientos serán realizados preferiblemente en transporte público, por ser más barato y costeados directamente por los alumnos, no siendo necesaria la intervención del DACE para su tramitación. En este caso el plazo para la presentación de la “Propuesta de Actividad Extraescolar” se reducirá de 15 a 10 días.
9. El **dinero** recogido por el profesor responsable y destinado al **pago del autocar** contratado, se entregará a la Jefa del DACE en un sobre, indicando número de alumnos, coste y actividad.
10. El pago de la entrada a museos, teatros, etc, correrá a cargo del profesor organizador de la actividad.
11. Los **adultos responsables** que pueden acompañar al alumnado se escogerán dentro de **la comunidad del personal docente y no docente** (Auxiliares de control, Técnicos III, Enfermera, Fisioterapeuta...) del IES, valorando cada situación y buscando la solución más acertada para cada circunstancia.

Salidas de un día o menor duración:

Alumnado de **Bachillerato y Ciclos Formativos: un acompañante por cada veinticinco alumnos** o fracción.

Alumnado de **ESO: un acompañante por cada veinte alumnos** o fracción.

Salidas de más de un día dentro de España:

En todas las Etapas y niveles educativos: **un acompañante por cada veinte alumnos** o fracción.

Salidas de varios días fuera de España:

En todas las Etapas y niveles educativos: **un acompañante por cada quince alumnos** o fracción.

Por motivos de seguridad, en cualquier actividad extraescolar deberá haber un mínimo de dos responsables acompañantes.

12. Una vez realizada la actividad, se ha de entregar a la Jefa del DACE el informe de evaluación de la misma, en el plazo máximo de una semana.
13. En caso de no cumplirse con los plazos y documentos establecidos, no se garantiza la correcta tramitación de las actividades y su posterior realización.

Uso del Salón de Actos:

Para reservar el Salón de Actos se dispone de una plantilla mensual, situada en el tablón de Extraescolares, donde se anotarán los siguientes datos: profesor encargado, actividad propuesta y franja horaria de ocupación.

4. ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO (PROPUESTA DEL DACE):

En este curso, y **solo bajo el marco de los Escenarios I o IV por COVID**, se podrán realizar algunas de las actividades de cursos anteriores, en el caso de estar en el Escenario II las actividades estarán canceladas. Estas actividades serían:

- Jornadas de recepción y acogida del alumnado de 1º ESO al comienzo del curso.
- Navidad: Fiesta, decoración del Centro, Concurso de Felicitaciones de Navidad.
- Participación activa en la feria *Aula Fuenlabrada*.
- Carnaval: concursos de disfraces y de máscaras, celebración del Entierro de la Sardina, y actividades semejantes. Esta actividad se presentará en la CCP, para que los departamentos valoren la conveniencia de su realización.
- Celebración del Día del Libro: cada Departamento valorará cómo desea participar en este evento, tan importante desde el punto de vista cultural.
- Otros días específicos como el Día de la Paz, Día de la Infancia y la Juventud, Día del Medio Ambiente, Día de la Mujer Trabajadora, Día para combatir la exclusión, Contra la pobreza, etc. Contamos con varios y grandes tabloneros destinados a las

exposiciones de las tareas referidas a estos eventos confeccionadas por nuestros alumnos.

- Fiesta de Graduación de 4º ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Para estos días de celebraciones especiales, se contará con la colaboración de los Departamentos, del AMPA y del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE DINAMIZACIÓN DEL CENTRO:

NOTA IMPORTANTE: Todas las actividades complementarias y de dinamización del centro durante el Escenario II quedan suprimidas ya que se debe evitar que los alumnos coincidan en el espacio de recreo y se eviten así aglomeraciones. Asimismo quedarían suprimidos los viajes de fin de curso y celebraciones de graduación.

- **Dinamización de espacios temporales, como los recreos y otros:**
 - **Campeonatos Escolares**, coordinados por el profesor José González.
 - **Liga de fútbol, baloncesto y voleibol, organizadas por el Dpto. de Educación Física durante los recreos**, siendo posibles gracias a la colaboración desinteresada de los profesores del área.
 - **Potenciación de la Biblioteca** en los recreos para préstamo de libros, uso de Internet, hemeroteca...

Para todo ello, se necesitará la colaboración del profesorado interesado en apoyar estas tareas.

- **Proyecto Yeah:** se trata de actividades de carácter lúdico y cultural para realizar en los recreos, inscritas en un proyecto de integración entre todos los alumnos del instituto (con especial atención en el alumnado con necesidades educativas especiales) y dirigidas por alumnos del Ciclo Formativo de Integración Social.

- **Colaboración con las distintas tutorías:** se mantendrá una fluida comunicación con los tutores de cada curso y con el Departamento de Orientación para el desarrollo y aprobación de actividades que contribuyan a generar un clima de convivencia agradable en los grupos y, por extensión, en el Centro.
- **Fiesta de Graduación para 4º de ESO, 2º de Bachillerato y 2º curso de los Ciclos Superiores.** Se decidirá junto con la Junta Directiva la fecha de realización y el desarrollo de las diferentes fiestas de graduación. Se pedirá colaboración al AMPA y a los tutores.
- **Viajes de Estudios.** Los viajes de Estudios de nuestro Centro se organizan como experiencias a través de las cuales deseamos inculcar a nuestros alumnos **el deseo de observar y descubrir entornos diferentes a los habituales, así como fomentar la convivencia entre ellos.** Se combinará lo lúdico con lo cultural, pues consideramos que ambos no están reñidos. Para que un viaje se lleve a cabo, es necesario que esté acompañado de unos objetivos, de un programa y sobre todo, de un grupo de adultos responsables de nuestra personal docente y no docente que lo apoye, se responsabilice y lo gestione. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares está dispuesto a asumir nuevamente la organización del Viaje de Estudios, pero para que se realice es necesario que haya personal docente y no docente interesado en acompañar a los alumnos en el mismo y a colaborar con el DACE. **Cabe decir que no se permitirá que asistan a este viaje aquellos alumnos o alumnas que no hayan mantenido un comportamiento adecuado y correcto en los meses previos, y que hayan sido sancionados o sancionadas por este motivo.**

5. EVALUACIÓN:

Todas las actividades planificadas y desarrolladas a lo largo del curso por los distintos grupos de estudiantes deben ser objeto de evaluación. Habrá que analizar si éstas han salido como se esperaba, y si no ha sido así, analizar el porqué, valorando a continuación si dicha actividad si se repite en cursos siguientes o no. A tal efecto, se elaborará un documento, a rellenar por los responsables de la realización de cada actividad, donde se verterá toda esta información. Dicha valoración será recogida tanto en la Memoria Final del Departamento de

Actividades Complementarias y Extraescolares, como en la de los distintos Departamentos correspondientes.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Dado que nuestro Centro está catalogado como Centro de Integración preferente de alumnos motóricos, la planificación de actividades en las que este tipo de alumnado pueda participar con total normalidad es una prioridad absoluta para toda nuestra Comunidad Escolar. Por lo tanto, cada actividad deberá tener en cuenta este aspecto a la hora de ser programada y llevada a cabo, para evitar cualquier tipo de discriminación, si bien somos conscientes de las dificultades que ello entraña y de que la participación de estos alumnos no siempre será posible, sobre todo en determinado tipo de excursiones. Se tendrá en cuenta la accesibilidad en las distintas salidas del alumnado con dificultades motóricas, así como el acompañamiento de personal especializado en el cuidado y la atención a dichos alumnos.

7. CURSO 2020/21. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR COVID 19.

Teniendo en cuenta las instrucciones y medidas dictadas el 6 de junio de 2020 por la Dirección General de Recursos Humanos y la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19, se contemplan cuatro Escenarios posibles que marcaran el desarrollo del curso 2020/21. Estos escenarios son:

- **Escenario I.** Escenario extraordinario de higiene.
- **Escenario II.** Escenario de presencialidad parcial.
- **Escenario III.** Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.
- **Escenario IV.** Escenario sin problemas de COVID-19.

El inicio del curso 2020/21 se encuentra bajo el marco del **Escenario II**, en este escenario así como en el **Escenario III**, lógicamente, **las actividades tanto Extraescolares como Complementarias y de dinamización** recogidas en esta programación **quedan canceladas**. No obstante, los departamentos podrán, si así lo desean, programar actividades para los Escenarios I o IV, teniendo en cuenta las circunstancias y normas tanto de seguridad como de higiene que queden establecidas.

Los Departamentos en sus programaciones deberán recoger esta circunstancia a la hora de programar una actividad.

8.- RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO I. Normativa en vigor referente al DACE.

ANEXO II. Propuesta sobre el planteamiento de Actividades Extraescolares y Complementarias con los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asociados a déficit motórico.

ANEXO III. Actividades previstas por los Departamentos Didácticos.

ANEXO I

NORMATIVA REFERENTE A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

TÍTULO IX

DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

***CAPÍTULO I: De la organización y propuesta de actividades.**

Artículo 50. Organización de actividades:

5.6. Normas en relación a las actividades extraescolares y complementarias:

a) Organización de las actividades y actuaciones y responsabilidades del profesorado.

Los Departamentos Didácticos programarán las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizar a lo largo del curso durante el mes de septiembre, tratando de concretar lo más posible la fecha de su realización. Sería conveniente que varios departamentos se pusieran de acuerdo para la organización de actividades de carácter interdisciplinar.

Una vez recogidas las distintas propuestas, se celebrará una reunión de la CCP en la que se concretará el programa definitivo de actividades. Siempre que sea posible, se determinará la fecha aproximada de realización de cada actividad.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta que el número máximo de salidas por grupo y año escolar - exceptuando las que, por limitarse al período lectivo de una materia, no producen alteración alguna en el horario del centro - será determinado en la programación

anual del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección y la CCP.

Además, cada grupo podrá realizar hasta tres salidas anuales organizadas por el tutor y/o el Departamento de Orientación.

En el caso de las actividades aprobadas sin fecha concreta, los departamentos didácticos deben avisar con quince días de antelación al Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, a través de la correspondiente ficha de actividades extraescolares, así como a Jefatura de Estudios.

Las actividades extraescolares contempladas en la Programación General Anual son obligatorias para el alumnado. Los no asistentes a la actividad recibirán clase de repaso con sus profesores.

No se autorizará ninguna salida extraescolar, salvo excepciones muy justificadas, que no tengan carácter didáctico y estén recogidas en la Programación General Anual.

Toda actividad tiene que tener un profesor responsable de la misma. Una vez realizada la actividad, el profesor organizador entregará un informe de evaluación de la misma al Jefe de Extraescolares.

Los adultos acompañantes deberán ser preferentemente miembros de su departamento, tutores del grupo o profesores del mismo. En el caso de que no pueda ser así, el Jefe de Departamento de Extraescolares y los organizadores de la actividad los designará. Los adultos responsables que pueden acompañar al alumnado serán parte del personal del centro docente y/o no docente.

El alumnado necesita autorización escrita de sus familias o de sus tutores legales, para realizar actividades fuera del recinto escolar. El profesor encargado de la actividad será el responsable de que estas autorizaciones hayan sido debidamente cumplimentadas y

entregadas antes de su realización. En ningún caso un alumno podrá salir del centro sin haber cumplido este requisito.

El profesorado que participe en actividades con una duración mayor que su horario lectivo, tendrá una compensación de los gastos en que incurra, no pudiendo exceder estas cantidades las establecidas por la legislación vigente sobre indemnizaciones por razón del servicio o el gasto efectivamente realizado si este fuese menor. En el caso de salidas al extranjero, cuando los gastos de alojamiento y manutención sean superiores a las cuantías establecidas por ley, el Director habrá de aprobar el abono de la diferencia. Ante una situación imprevista, el director podrá autorizar que el centro asuma los gastos que se deriven de la misma.

Previamente a la realización de la actividad extraescolar se deberá dejar constancia en Jefatura de Estudios de la actividad, horarios, grupos de alumnos y profesores acompañantes. No se realizará ninguna actividad extraescolar que no se notifique en Jefatura de Estudios, aunque figure en el Plan General Anual.

Las cantidades abonadas antes del curso no serán reembolsables una vez hecha la reserva, de manera que cada familia deberá asumir la pérdida de las mismas en caso de cancelación.

b) Responsables acompañantes de las actividades.

El número de adultos acompañantes estará en función del número de alumnos implicados y del tipo de actividad. En todo caso, el mínimo será de dos, salvo autorización expresa de Dirección y conocimiento de Jefatura de Estudios.

a) Salidas de un día o menor duración:

- Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos: un acompañante por cada veinticinco alumnos o fracción. El mínimo será de dos, salvo que el número sea inferior a 15, en cuyo caso se aconseja un responsable.

- Alumnado de ESO: un acompañante por cada veinte alumnos o fracción. El mínimo será de dos salvo que el número sea inferior a 10, en cuyo caso Jefatura de Estudios podrá autorizar a un solo acompañante.

b) Salidas de más de un día dentro de España:

- En todas las etapas y niveles educativos: un acompañante por cada veinte alumnos o fracción. Mínimo dos.

c) Salidas de varios días al extranjero:

- En todas las etapas y niveles educativos: un acompañante por cada quince alumnos o fracción. Mínimo dos.

En función de circunstancias especiales de la actividad y el grupo, el Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares valorarán la excepción a estas normas.

El DACE coordinará y organizará estas actividades programadas por los departamentos y publicará dichas actividades. Éstas aparecerán semanalmente anunciadas con el horario en el que se van a realizar, así como el alumnado al que se destina la actividad y el profesorado acompañante. Dicho departamento facilitará los impresos de autorización, cartas de presentación y cuantas gestiones económicas o administrativas requiera la actividad.

c) Normas de funcionamiento:

1. Puntualidad.
2. Respeto hacia todas las personas.
3. Respeto hacia el patrimonio, lugares y elementos que sean visitados.

4. Respeto a las normas tanto de los medios de transporte utilizados, como de los lugares visitados.
5. No está permitida la realización de actividades que pongan en riesgo la propia salud o la de los integrantes del grupo.
6. Si alguien es propenso a marearse, deberá tomar las medidas oportunas.
7. Nadie podrá ausentarse del grupo sin permiso expreso del profesorado acompañante.
8. Se deberá cumplir con las normas de seguridad e higiene establecidas en el marco correspondiente.

d) Protección de datos:

- Comunicación de datos a otras entidades externas para el desarrollo de actividades extraescolares:

Se pueden comunicar los datos a instituciones, entidades o empresas que van a ser visitadas por el alumnado en una actividad extraescolar, por ejemplo, una exposición, un museo, una fábrica o un club deportivo, **pero se debe contar con el consentimiento previo** e inequívoco de los interesados o de sus madres, padres o tutores legales, cuando los datos sean comunicados para las finalidades propias del teatro, museo, exposición o de la fábrica, por ejemplo, el control de entrada, de aforos o para sus programaciones futuras.

La información que sobre estos eventos se facilita a las madres, padres o tutores para su autorización debe incluir la relativa a la comunicación de datos a estas entidades, así como la propia autorización. La comunicación, en caso de ser autorizada, implicaría la posibilidad del tratamiento de los datos exclusivamente para los fines que se han indicado, al ser esta necesaria para que el alumnado pueda participar en esa actividad.

ANEXO II: PROPUESTA SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CON LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADOS A DÉFICIT MOTÓRICO:

Los **alumnos con necesidades educativas especiales** asociadas a déficit motórico (en adelante, ACNEES) son alumnos del centro a todos los efectos. Esto supone que en el diseño y planificación de actividades extraescolares o complementarias, o bien, actividades escolares que se realizan fuera del Centro, se tendrá en cuenta que **forman parte, junto con otros muchos alumnos/a-s diferentes, del alumnado del Centro**. Del mismo modo que tenemos alumnos/as con distintos intereses, motivaciones y posibilidades económicas, por poner el caso, también son distintos en capacidades físicas. Por otra parte, en la planificación de las actividades complementarias o extraescolares debe primar el **desarrollo equilibrado de todas las capacidades** (cognitivas, afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción social). Esta consideración es válida para todos los alumnos/-as y, por tanto, también para los ACNEES.

La idea de planificar actividades específicas para estos alumnos/-as no concuerda con el planteamiento de normalización e integración que debe vertebrar el espíritu educativo de cada centro escolar. Antes bien, se trata de realizar las mismas actividades y que estos alumnos participen en la medida de lo posible en las mismas. ¿En qué medida? Ese es precisamente el reto de los diferentes Departamentos, **el tener en cuenta las circunstancias de estos alumnos y alumnas para que no queden excluidos de las experiencias de aprendizaje que puedan tener los demás, siempre teniendo en cuenta que no pueden hacer exactamente lo mismo que ellos en todas las circunstancias**. Por ejemplo, en la planificación de las actividades habrá que tener en cuenta las posibles barreras arquitectónicas que se encuentren y buscar la mejor manera de sortearlas.

Si es económicamente posible, se intentará contar con un servicio adaptado para el desplazamiento de estos alumnos; por ello, es un asunto prioritario del DACE contar con un servicio de transportes de confianza que cuente en su flota con vehículos adaptados a estos alumnos. Además, en el tercer Trimestre se contará con la ayuda de los alumnos del Ciclo Superior de Integración Social y Actividades Físico-Deportivas para realizar actividades con estos alumnos, con los que ejercen una labor de tutelaje absolutamente enriquecedor. No debemos olvidar el valor que la **integración y relación con los compañeros/as** tiene para el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuando éstas puedan darse.

Los profesores de **Pedagogía Terapéutica**, así como **los Técnicos III**, colaborarán en las actividades extraescolares o complementarias, participando activamente en su organización (asesorando, ofreciendo apoyo...) y realización (siempre que su presencia en el Centro no sea indispensable).

En caso de no cumplirse con los plazos y documentos establecidos, no se garantiza la correcta tramitación de las actividades y su posterior realización. Además, ningún Departamento podrá llevar a cabo una actividad extraescolar si no ha cumplido con todo lo establecido en actividades anteriores.

Toda la documentación se depositará en el casillero de Extraescolares. Cualquier actividad que desee realizar un Departamento contará con el apoyo y colaboración del Departamento de Extraescolares.

ANEXO III: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

ACTIVIDADES DE ESO Y BACHILLERATO. PLANIFICACIÓN POR CURSOS

(solo en escenarios I y IV)

ACTIVIDADES PARA 1º DE ESO:

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
DIBUJO		<ul style="list-style-type: none"> Visita a alguna exposición de interés,(solo escenarios I y IV). TRIMESTRE POR DETERMINAR 	
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario IV y sin determinar trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	
LENGUA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
ORIENTACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> Actividad de tutoría enfocada a la convivencia.

5 ACTIVIDADES + 1 DE ORIENTACIÓN / TUTORÍA

ACTIVIDADES PARA 2º DE ESO:

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
LENGUA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
DIBUJO		<ul style="list-style-type: none"> Visita a alguna exposición de interés,(solo escenarios I y IV). TRIMESTRE POR DETERMINAR 	
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario IV y sin determinar trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	

FÍSICA Y QUÍMICA	Sin determinar		
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario I o IV y sin determinar trimestre) 		
ORIENTACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de tutoría enfocada a la convivencia.

6 ACTIVIDADES + 1 DE ORIENTACIÓN / TUTORÍA

ACTIVIDADES PARA 3º DE ESO:

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
FÍSICA Y QUÍMICA	Sin determinar		
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario IV y sin determinar trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	
LENGUA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
ORIENTACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de tutoría enfocada a la convivencia.
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario I o IV y sin determinar trimestre) 		

5 ACTIVIDADES + 1 DE ORIENTACIÓN / TUTORÍA

ACTIVIDADES PARA 4º DE ESO

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
DIBUJO		<ul style="list-style-type: none"> • Visita a alguna exposición de interés, (solo escenarios I y IV). TRIMESTRE POR DETERMINAR 	
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de interés para el Departamento. (solo en Escenario I o IV y sin determinar trimestre) 		
ORIENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los alumnos ACNEES a Centros con Programas profesionales de modalidad especial. 2º o 3º TRIMESTRE, (solo en escenarios I o IV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de tutoría enfocada a la convivencia.
LENGUA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
FÍSICA Y QUÍMICA	Sin determinar		
TECNOLOGÍA		<ul style="list-style-type: none"> • Actividad relacionada con la protección civil. 	
MATEMÁTICAS		<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	

6 ACTIVIDADES + 1 DE ORIENTACIÓN / TUTORÍA

ACTIVIDADES PARA 1º DE BACHILLERATO

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
ECONOMÍA		<ul style="list-style-type: none"> Visita a ESIC (Escuela de Negocios) 	
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> Sin determinar 		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
ORIENTACIÓN			
DIBUJO		<ul style="list-style-type: none"> Visita a alguna exposición de interés,(solo escenarios I y IV). TRIMESTRE POR DETERMINAR 	
FILOSOFÍA			<ul style="list-style-type: none"> Visita al Museo Nacional de Antropología. Taller "Hábitat".
MATEMÁTICAS		<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	

6 ACTIVIDADES EN TOTAL**ACTIVIDADES PARA 2º DE BACHILLERATO**

DEPARTAMENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
ECONOMÍA		<ul style="list-style-type: none"> Visita a ESIC (Escuela de Negocios) 	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV). 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad de interés cultural (solo escenarios I y IV).
FÍSICA Y QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> Sin determinar 		
MATEMÁTICAS		<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Concurso de Primavera de Matemáticas. (solo en Escenario IV) 	

4 ACTIVIDADES EN TO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESO Y BACHILLERATO
(ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES SOLO SE REALIZARÁN EN LOS ESCENARIOS I Y IV)

Las actividades que se muestran a continuación se desarrollarán en el Centro y han sido presentadas por los siguientes Departamentos:

- **PLAN DIRECTOR:** charlas impartidas por la Policía para el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º ESO, referentes a temas como el acoso escolar, los peligros de las redes sociales, del consumo de drogas... Se desarrollarán en el 1º trimestre.
- **Departamento de Filosofía**

Filosofía 1º Bachillerato:

- **CINE Y FILOSOFÍA:** visionado y posterior comentario de películas relacionadas con la materia, se realizarán al final de cada trimestre.

- **Departamento de Matemáticas:**
 - El Departamento de Matemáticas ha decidido participar este año en el Concurso de Primavera únicamente si durante su realización estuviéramos en el escenario IV.
 - El departamento estará pendiente de las actividades que se conocieran a lo largo del curso en las que los alumnos pudieran participar, si el escenario de cada momento lo permitiese: charlas coloquios, conferencias, conmemoraciones, etc.
- **Departamento de Lengua y Literatura:**
 - Se participará en todas las actividades planificadas para el Centro: Día del Libro, Jornadas Culturales, etc.
 - Exposición de trabajos del alumnado relacionados con nuestras asignaturas.
 - Cinefórum y Librofórum.
 - Encuentro con un escritor (solo escenarios I y IV) , a propósito de la celebración de la Feria del Libro de Fuenlabrada. Alumnos de 3º de la ESO. 3º trimestre.
 - Actividades de creación literaria: taller de relatos, elaboración de caligramas, cadáver exquisito, taller de marcapáginas...

- **Departamento de Tecnología:**
 - Construcción de las maquetas necesarias en la celebración del Carnaval.
 - Exposición de trabajos y maquetas.

- **Departamento de Inglés:**
 - Se participará en todas las actividades planificadas para el Centro: Día del Libro, Jornadas Culturales, etc.
 - Visionado de películas en versión original, o de alguna obra de teatro (si la compañía se desplaza al centro).
 - Actividades complementarias que conecten con celebraciones tales como *Halloween, Guy Fawkes 'Night, Thanksgiving, Valentine´s Day, St Patrick´s Day...*
 - Taller de Teatro en el Centro con la compañía *Action English*, para los niveles bajo y medio de 1º, 2º y 3º ESO. 2º trimestre.

- **Departamento de Educación Física:**
 - Debido a la emergencia sanitaria por COVID durante este curso el Departamento de Educación Física no contempla en su programación ninguna actividad extraescolar.

- **Departamento de Francés:**
 - Debido a la emergencia sanitaria por COVID durante este curso el Departamento de Francés no contempla en su programación ninguna actividad extraescolar.

- **Departamento de Dibujo**
 - Se estimulará la participación en los certámenes y concursos que el propio Centro realice y en los días especiales que se celebren en el instituto, como Navidad, carnavales, jornadas culturales, etc., realizando felicitaciones navideñas, carteles, instalaciones...
 - Se fomentará la participación en los concursos artísticos cuyas convocatorias lleguen al Centro.
 - Exposición en el Centro de los trabajos realizados en el aula. Esta práctica aumenta la autoestima de los alumnos, el respeto hacia el trabajo ajeno, el aprendizaje a través de las propuestas de los compañeros y embellece el entorno.

- **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**
 - Celebración de eventos y días especiales: Carnaval, Jornadas Culturales, Navidad, Fin de Curso...
 - Organización de los actos de Jubilación de los compañeros.
 - Gestión y planificación del Viaje de Estudios de 4º ESO.
 - Actos de Graduación de 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Colaboración con la Graduación de 2º de Ciclos Formativos

ACTIVIDADES DE CICLOS FORMATIVOS

CICLO SUPERIOR DE ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

LAS ACTIVIDADES SOLO SE REALIZARÁN EN ESCENARIOS I Y IV			
CURSO	1^{er} TRIMESTRE	2^o TRIMESTRE	3^{er} TRIMESTRE
1º AFD	<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo Sierra. (Módulo de Fitness) • Visita INEF (Módulo de Fitness) 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita Salón Fitness (Módulo de Valoración de la Condición Física) • Jornadas de Animación a través de AF con Soporte Musical, en colaboración con el Ayto. de Fuenlabrada y/o el Centro Educativo. (Módulo de Soporte Musical) • Visita entrenamiento Baloncesto Fuenlabrada (Módulo de Valoración de la Condición Física) • Visita a un centro de fitness acuático (Módulo de AF en el agua) • Curso de Actividades en el Medio Natural (Departamento) • Esquí alpino con raquetas (módulo de Fitness) 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita sala fitness (Módulo de Valoración de la Condición Física) • Evento recreativo en el Centro. (Módulo de Soporte Musical) • Asistencia a la competición de salvamento en la Universidad Europea (Módulo AF en el agua) • Curso de Actividades en el Medio Natural (Departamento) • Piragua, escalada y orientación (módulo de Fitness)

LAS ACTIVIDADES SOLO SE REALIZARÁN EN ESCENARIOS I Y IV			
CURSO	1 ^{er} TRIMESTRE	2 ^o TRIMESTRE	3 ^{er} TRIMESTRE
2 ^o AFD	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a un centro de termalismo (Módulo: Técnicas de hidrocinesia). • Visita INEF (Módulo: Técnicas de hidrocinesia) • Salida al medio natural (Departamento) • Jornadas de Dinamización de grupos a través del Acondicionamiento Físico (Módulo: Habilidades Sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a un Spa (Módulo de Técnicas de hidrocinesia). • Visita a un centro específico de Yoga y a otro de Pilates Reformer (Módulo de Control Postural). • Curso de Actividades en el Medio Natural (Departamento). • Jornadas de Dinamización de grupos a través del Acondicionamiento Físico (Módulo de Habilidades Sociales). • Jornadas de Animación a través de Actividades Especializadas en el Acondicionamiento Físico con Soporte Musical en colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o el Centro Educativo (Módulo de Soporte Musical). 	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DEPARTAMENTO SSC

CFGM ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA		
Solo se llevarán a cabo en el tercer trimestre si la situación sanitaria lo permitiera y si las entidades colaboradoras estuvieran en disposición de recibir alumnado		
Curso	Trimestre	Actividad
1º	Sin determinar	Centro Prevención de Deterioro cognitivo Ayto. Madrid
		Charla Servicio de APD del Ayto. de Fuenlabrada
		Salida al supermercado (compra de productos)
		Visita al CAMF de Leganés o Fundación Inclusive Pinto
		Visita al CAMP de Loranca
		Visita al CEADAC
		Actividad de deporte inclusivo en el CEIP Carlos Cano
		Visita al Centro de Reciclado de Fuenlabrada
		Visita al Parque Agrario de Fuenlabrada
		Jornada de Teatro y discapacidad
		Visita a la Senda adaptada de Parque Polvoranca
		Visita al CEAPAT
		Encuentro con los alumnos de 2º de intercambio de experiencias de FCT
2º	Primer Trimestre	Charla de la ONCE / Ana Olivenza
		Charla de la Federación de Sordos de Madrid
		Charla sobre la Teleasistencia
		Encuentro con la Fundación AFAM
	Segundo Trimestre	Visita al Museo Tifológico
		Participación en el Carnaval de la Fundación San José
		Actividad de deporte inclusivo
		Visita la CEE Sor Juana Inés de la Cruz
		Charla sobre Sordoceguera a cargo de Paco Sánchez

CFGS EDUCACIÓN INFANTIL		
Solo se llevarán a cabo en el tercer trimestre si la situación sanitaria lo permitiera y si las entidades colaboradoras estuvieran en disposición de recibir alumnado		
Curso	Trimestre	Actividad
1º	Sin determinar	Jornadas de Observación de 1º
		Visita al centro de Educación Medioambiental Giraluna
		Visita a la Ludoteca "La Casita" (Leganés) o ludoteca de Rivas
		Charla del centro de salud de Fuenlabrada
2º	Sin determinar	Salida al teatro
		Visita recursos literarios y artísticos Madrid: Central y jardín botánico
		Visita al CEART Fuenlabrada
		Charla sobre centros de menores

CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL		
Solo se llevarán a cabo en el tercer trimestre si la situación sanitaria lo permitiera y si las entidades colaboradoras estuvieran en disposición de recibir alumnado		
Curso	Trimestre	Actividad
1º	Sin determinar	Visita a la Asociación Libélula
		Charla sobre los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuenlabrada
		Charla de RAIS
		Visita a la Fundación Martín de Porres
		Encuentro con la Fundación AFAM
		Charla sobre centros de menores
		Jornadas de Inmersión en recursos sociales
		Charla sobre drogodependencia (Punto Omega)
		Charla de CEAR
		Charla de INTRESS sobre enfermedad mental.
		Charla de la Asociación Secretariado General Gitano
		Charla Pisa

		Visita CIFE
		Visita a un proyecto de huertos ecológicos para personas en exclusión social y mayores
		Encuentro con alumnos de 2º para presentar las FCT
2º	Sin determinar	Visita Aula TEA
		Jornadas TEA con la Asociación "Protégete"
		Charla ONCE/ Ana Olivenza
		Visita la CEE Sor Juana Inés de la Cruz
		Visita Aula Hospitalaria
		Visita a un centro de empleo con apoyo
		Visita al Museo Tiflológico
		Charla sobre sordoceguera (Paco Sánchez)